

## Precios de suscripción.

En Pamplona, una peseta al mes.  
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera inserción, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.  
Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripción:

## PAMPLONA.

En la Administración, Plaza del Castillo número veinticinco.

## FUERA DE PAMPLONA.]

Por correos ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.

## DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

## Dios y Fueros.

## MERCADOS DE VINOS.

Los negocios en grande escala en Francia, como en España, se hallan completamente paralizados, á causa de los rigores de la estación, que son los más comprometidos para el vino, y los que más convidan á la holganza ó al recreo en las playas donde se disfruta del fresco.

De ventas en menor escala, lo mismo en Francia que en España se han hecho bastantes, allí con motivo de la fiesta del 14 de Julio que se celebra en primer término con *lo tinto*; á juzgar por el gran consumo que todos los años se hace.

En España, las operaciones de siega y trilla han motivado también bastante consumo, sobre todo de las bodegas de Castilla la Vieja y Rioja, que es donde hay todavía buenas existencias.

En Navarra, que también conservan algunas partidas de regular importancia, hay motivos para creer que la colonia veraniega de las provincias podrá consumir buenas cantidades en el mes próximo, si las pretensiones de aquellos cosecheros no son desmesuradas.

En cuanto á los precios, repetimos lo que ya hemos dicho en otras ocasiones; las clases superiores conservan con gran firmeza sus altos precios, sin que nadie espere por el momento ninguna baja; en cuanto á las clases inferiores, los temores de que no resistan las altas temperaturas de la estación, es causa sobrada para que pudieran venderse á cualquier precio, pero ni aun en estos podemos reseñar la más ligera depreciación.

Respecto á la época en que podrán reanudarse las grandes operaciones es un tanto difícil poderla precisar; en París, Bezières, Bordeaux y Cete, la opinión general es, que en vista de lo escasas que son las existencias y de las pocas cantidades que el comercio en grueso tiene almacenadas, no tardará en producirse una activa demanda, si bien las bellas esperanzas de la próxima cosecha tiene retraídos algún tanto á todos los negociantes.

Las importaciones en aquella nación han cesado bastante; únicamente al puerto de Cete es donde llegan algunos cargamentos procedentes la mayor parte de ellos de Tarragona.

Hé aquí ahora los precios de algunas bodegas de la península:

En la Rioja, donde como hemos dicho las existencias son todavía de bastante importancia, la saca por arrieros ó carreteros es bastante activa.

En cuzcurrita se venden partidas á los precios de 17 hasta 18,25 reales la cántara de 11,75 litros.

De Cenicero han salido en la primera quincena de este mes algunas partidas de clases bajas, que se han pagado desde 8 reales la cántara; las buenas llegan hasta 18.

Las ventas en Briones en la última semana, han llegado á unas 1.500 cántaras pagadas á 18, 18,50 y 19 reales.

También en Tirgo se han despachado varias cubas á 18 reales.

Para un comisionista de Gimileo se han cedido en Zarraton 2.750 cántaras á los precios de 13 á 15 reales.

En Haro, los Sres. Corcuera han comprado una pequeña partida á 20 reales.

De Abalos sabemos que las ventas muy poco importantes, se cotizan de 16 á 20 reales.

En Villaseca se han hecho algunas ventas á 17,50 reales.

De San Vicente continúan exportándose partidas no muy importantes con destino á las Vascongadas.

La última partida vendida en Huercanos se ha pagado á 14 reales, por ser la clase algo superior.

En Alesanco los cargueros y arrieros sacan continuamente partidas á los precios de 13 á 15 reales la cántara, según clase.

En los demás pueblos del partido de Nájera, las ventas son menos activas, observándose escasa variación de precios.

Únicamente sabemos que en Badarán se han ajustado tres cubas á 11 reales.

En San Asensio las ventas siguen animadas, pero no en la importancia que desean aquellos cosecheros, pues las existencias aun se calculan en 100.000 cántaras; los precios fluctúan entre 14 y 16 reales.

En Logroño el vino, para el consumo local, se paga de 24 á 32 reales la cántara.

En las bodegas alavesas la situación es muy parecida.

En Laguardia las existencias se elevan á 78.000 cántaras; los Sres. Miquelona y además algunos cargueros, han extraído varias partidas desde 13,50 á 22 reales según clase.

De Labastida también han salido con destino á las Vascongadas, más de 4.500 cántaras, á 18, 18,50 y 19 reales la cántara.

En Elciego la venta de la semana ha consistido en 2.000 cántaras, á los tipos de 18 á 22 reales.

También pasan por la misma situación las bodegas de la Rioja baja.

Los cargueros y arrieros sacan de Quel algunas partidas á los precios de 14 á 16 reales la cántara.

En Arnedo, las últimas mil cántaras vendidas se han pagado á 14,50 y 15 rs.

Los cosecheros de Navarra, como el estado del viñedo ofrece muy poco, y por otra parte, las existencias son poco considerables, pretenden precios tan elevados, que hace difícil el tráfico.

En Fálces ningún cosechero quiere ceder un solo cántaro de 11,77 litros á menos de 16 rs.

En Mendigorria tampoco quieren cederse á menos de 15 ó 15,50 rs. á cuyos precios se hacen muy pocas operaciones.

En Murchante y Morentin también se cotiza de 14 á 16 rs. el cántaro.

De las bodegas de Castilla la Vieja, como la recolección de cereales tiene más importancia, la saca también es mejor.

De Toro sabemos que solo el día 23 se exportaron unos 2.500 cántaros de 12 á 15 rs. las clases inferiores, y de 20 á 24 las superiores. En esta bodega todavía quedan unos 70.000 cántaros.

En Moraleja del Vino se pagan de 17 á 18 rs.; en Corrales á 13, y en Morales, de 15 á 16.

En Pozaldez, donde las existencias son todavía de alguna importancia, se paga el vino tinto de 18 á 20 rs., y el blanco de 17 á 20.

En Tudela de Duero y en otros pueblos del partido de Nava del Rey, la extracción es más floja, sin que por eso se note la más ligera flojedad en las contrataciones.

En las comarcas aragonesas, cuyos vinos se destinan principalmente á la exportación, los negocios están completamente paralizados, no haciéndose ninguna operación.

Los precios, no obstante, se sostienen con mucha firmeza.

En las comarcas de Cataluña y Levante, las existencias han quedado tan reducidas, que en muchos puntos ni aun alcanzan á cubrir la necesidad del consumo, por lo cual renunciamos á reseñar los precios.—A. (C. de vinos.)

## El cólera.

El día 24 del corriente hizo un mes que se declaró la epidemia en Egipto: durante ese periodo ha hecho 6.000 víctimas.

El rápido incremento que la epidemia ha adquirido en el Cairo, parece tener natural explicación en las condiciones sanitarias del país.

La ciudad no tiene alcantarillas; las deyecciones se extienden por terrenos extremadamente porosos, de los que más favorecen, según los estudios más autorizados, la propagación del agente infeccioso; las calles están llenas de inmundicias; determinadas zonas de la población despiden un olor insostenible; los árabes atacados carecen de toda asistencia; sus casas no se someten á desinfección alguna; los vestidos de los muertos se utilizan inmediatamente, y los cadáveres son enterrados á las puertas mismas de la población y á flor de tierra, siguiendo el uso musulmán.

Así se comprende que la epidemia, poco intensa hasta ahora, rivalice hoy en violencia con la del año 1865.

El Consejo de Sanidad, acusado de incuria por la colonia europea, se disculpa diciendo que los indígenas rehúsan la asistencia facultativa y no quieren tomar las medicinas prescritas por los médicos europeos, ni cambiar el sistema de inhumaciones, y que cualquiera medida contraria á sus creencias, podría dar origen á alteraciones en el orden público.

A Alejandría llegan diariamente muchas personas procedentes de los puntos infestados, y el día 20 ocurrieron allí nueve defunciones. Todo el Bajo Egipto se halla invadido, y el Consejo sanitario expide patentes con la nota de «continuar el cólera en el Cairo, en el Bajo Egipto y débilmente en Alejandría.»

Se espera, sin embargo, contener el mal con las medidas adoptadas en esta última población, donde todas las casas han sido enaladas interior y exteriormente y desinfectados los escusados por medio de máquinas de vapor.

Los cordones sanitarios se han suprimido definitivamente: no solo resultaban inútiles, sino perjudiciales, pues daban ocasión al aumento del ya exorbitante precio de los viveres en las pequeñas poblaciones, y dificultaban el envío á ellas de médicos y medicinas.

En Alejandría y en la provincia de Fayoum, se conservan, sin embargo, por haberlo pedido así el delegado inglés en Egipto, sir E. Malet.

Á juzgar por los últimos telegramas de la Agencia Fabra, el cólera continúa extendiéndose por Egipto. Numerosos pueblos del Delta, que hasta ahora habían conseguido evitar el contagio, han sido invadidos por la epidemia.

Las tropas inglesas siguen evacuando el Cairo, en cuya población ocurrieron el martes 367 defunciones.

## Correspondencia.

Madrid 26 de Julio de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: ya que en Madrid no hay sucesos políticos ni siquiera comentarios, empieza ahora y seguirá indudablemente la política de las cartas.

En la actualidad dan mucho que decir dos: una del corresponsal de *El Estandarte*, fechada en Biarritz y otra del duque de la Torre, rectificación de la primera.

En la de *El Estandarte* se decía que el duque estaba convencido de que la izquierda no podía ser poder, y que deseaba mejor una situación conservadora que la fusionista; y en la segunda le dice el duque á un amigo suyo, que creo es Becerra, que en efecto está más por los conservadores que por Sagasta, pero que la izquierda puede y debe ser poder ahora para que se vea cómo son perfectamente hermanables la libertad y los principios de la constitución del 69.

Es de suponer que el corresponsal de *El Estandarte*, señor conde de Casa Sedano, siga escribiendo para decir lo que piensan el duque y demás personajes que andan por Biarritz, y de esta suerte habrá algo que comentar. Aunque bien mirado, no creo importen mucho opiniones que todos se saben, sin que los que las tienen se tomen el trabajo de hacerlas públicas.

El banquete de Sardeal que estaba anunciado para ayer, no se celebró hasta hoy por la mañana. Ha tenido lugar en Fornos, y han asistido unas 25 personas, entre ellas el íntimo amigo del amfitrión, señor marqués de Perijá, Nieto, Leigoniér, y el subsecretario de la presidencia, señor Rute.

La cosa tenía el carácter de familia, celebrándose á pretexto de haber tomado asiento entre los diputados un amigo de Sardeal, y se ha comentado muy poco.

Por supuesto que no merece mucho lo que se refiere al marquesito democrata. Él ya lo irá conociendo así; y, sin duda por esto, en el banquete de hoy no ha habido brindis, aunque no ha escaseado la conversación política.

No se lo que han comido los sardealistas; y lo hago constar porque he visto á más de un diputado y periodista interesarse vivamente por averiguar el *menú*, y llegué á creer que la noticia era de alguna importancia.

Dos consejos de ministros se han celebrado en los últimos 24 horas. Uno anoche en la presidencia y otro esta mañana en el real palacio.

Ambos consejos han sido *de verano*, como dicen que dijo un ministro refiriéndose al de anoche, y en ellos se ha tratado principalmente de viajes.

El día 31 saldrá la corte para la Granja, esperando en el Escorial á Doña Cristina que para ese día habrá regresado. D. Alfonso se irá luego á la Coruña y después á Alemania.—Romero Giron no se apartará de él durante su permanencia en la Granja.—Sagasta pasará dos ó tres días en el real sitio y volverá á Madrid para marcharse enseguida á Aguas Buenas, quedando interinamente encargado de la presidencia del Consejo el general Martínez Campos, del cual no se sabe que vaya á ninguna parte.

Este, que puede sufrir alguna variación, es el programa acordado.

El Consejo, ó los dos Consejos mejor dicho, hablaron de un conflicto que parece haber surgido entre el gobernador y el delegado de Hacienda de Valencia. Aquel había prohibido la entrada en los toros por cierta puerta á todos, menos á las autoridades; el delegado de Hacienda quiso entrar por allí, pero no le fué permitido, por lo que se quejó al alcalde; y este es el conflicto.—Los delegados de Hacienda, dicen en efecto son autoridades; pero parece que el Consejo de ministros en esta ocasión está dispuesto á dar la razón al gobernador.

El juez que entiende en el asunto del garrotazo ha repuesto espontáneamente el auto por el cual se procesaba al redactor del *Liberal*, declarándole libre y en concepto de acusador privado; y en cambio decreta la prisión del Sr. Parraga y el proceso de los médicos que declararon, siendo falso, que este se hallaba herido, y el de otro concejal, el Sr. Villasante considerándole cómplice.

Esta tarde á primera hora se ha leído en el Congreso y también en el Senado, el decreto dando por terminada la legislatura; y aquí acabó la sesión.

Hubo, sin embargo, una cosa de suma trascendencia, el digno remate de esta legislatura.

¿Vds. no conocen á los vecinos de Alberique? Pues los vecinos de Alberique han dirigido á las cortes una exposición que firman 100 y tantos, pidiendo la reforma constitucional.—Canalejas ha tenido la mansedumbre de presentarla.

Bien por los vecinos de Alberique!

Entre Gonzalez Fiori y Pinilla (redactor de un periódico ministerial) debió celebrarse esta mañana á las cinco un duelo á sablazo, junto al Obelisco del 2 de Mayo; pero Pinilla lo pensó bien y se redactó un acta, que, según los entendidos, le favorece poco.

En el Senado ha hablado el general Merelo sobre el asunto Parraga, contestándole Gullon.

Á última hora se habla de una conferencia celebrada en el Congreso por Martos y Sagasta; conferencia en la que, dicen, ha querido el último mostrarse amigo del honesto, el cual ha escurrido el bullo mostrándose el desdeseoso.

Suyo afectísimo,

*El Corresponsal.*

DE AMÉRICA.

A los que se figuran que llegar á América y hacerse rico es todo uno, recomendamos la lectura de las siguientes líneas que son parte de una carta escrita en el Brasil.

«Los inmigrantes españoles que han ido á aquel país bajo la fé de balagadoras promesas, son víctimas de la más odiosa explotación, y tratados de una manera inhumana; á su lado, el último de los esclavos es digno de envidia. A consecuencia de esto ha habido algunos alborotos, teniendo que intervenir la tropa.

En la hacienda de Babilonia tuvieron que retirarse 50 colonos, todos de Canarias, y el resto, 62 hombres, mujeres y niños, fué socorrido por un agente de una estación del ferrocarril.

La narración de un testigo ocular de estos hechos estremece.

Velase allí, dice, un cuadro desgarrador: mujeres que lloraban, niños plagados de miseria, trapos asquerosos.

Interrogados algunos, hé aquí los datos que suministraron:

La comida no podía ser más miserable: medio kilo de carne, medio kilo de bacalao y otro medio de grasa para cada tres familias en ocho días. Todos estaban conformes en este hecho.

Una mujer, llamada Josefa, que se quejó de tan escasa alimentación, fué maltratada de palabra y de obra.

Antonio, Pedro Velazquez y Valentina, fueron un día á pedir dinero á cuenta de lo que debían pagarles. El pago fué enviarlos presos.

Es más: hacia seis meses que los colonos se veían obligados á trabajar durante el día y la noche: á la mayor parte les debían tres meses de jornales.

Hemos dicho que el último esclavo está mejor que estos colonos, porque siquiera el esclavo, como cuesta dinero, se le mantiene y se le cuida, mientras que solo se piensa en explotar al colono ó trabajador.»

Noticias de Roma.

Un despacho telegráfico dirigido desde Roma á un periódico inglés, dice lo que sigue:

«El Papa ha concluido una importantísima Encíclica contra el establecimiento de la ley del divorcio en Italia. El tono de la Encíclica es sumamente enérgico; dice el Papa que «esa infame ley es un ataque á la sociedad y á la familia,» invitando á todos los católicos á oponerse resueltamente á ella si no quieren incurrir en las censuras de la Iglesia.

Se habla mucho de una carta del Conde de París á Su Santidad, que ha sido traída á Roma por una persona de gran confianza. Los hechos son los siguientes: el Papa esperaba á este personaje, que fué recibido tan pronto como se presentó, y que habló con Su Santidad en reserva por espacio de media hora. Es lo único que se sabe.

También este año, aunque en menor escala que los anteriores, se ha resentido algo la salud del Papa por los calores, insistiendo los médicos en que saliera; pero Leon XIII les ha dicho terminantemente: «Disponed lo que queráis que haga en el Vaticano, pero no me habléis siquiera de abandonarle.» Los médicos se han limitado á decir al Papa que trabaje lo menos posible y que haga mucho ejercicio.»

Ley político-eclesiástica de Bismark.

Hé aquí el texto de la ley político-religiosa votada por el Parlamento prusiano, y sancionada por el Rey Guillermo:

«Artículo 1.º Se suprime la obligación de los superiores eclesiásticos á señalar al Gobierno los candidatos á un empleo eclesiástico y el derecho de intervención del Estado á la colación de los curatos de almas y al nombramiento de un coadjutor ó un sustituto en las funciones eclesiásticas. Se exceptúa el caso de tratarse de una Parroquia.

2.º Se suprime la jurisdicción del Consejo de Estado en asuntos eclesiásticos cuando se trate: 1.º De la colación de un beneficio eclesiástico; 2.º Del nombramiento de un profesor ó un prefecto de disciplina en un Seminario; 3.º Del ejercicio de las funciones y derechos episcopales en los Obispos vacantes.

3.º Se mantienen las prescripciones del art. 11 de la ley de 14 de Julio de 1880, referente á los castigos por ejercer funciones eclesiásticas en las Parroquias vacantes, cuyos administradores no pueden cumplir sus funciones.

4.º Las penas del párrafo 4.º de la ley de Mayo de 1874 no son aplicables á los casos aislados de ejercicio de funciones episcopales en las diócesis vacantes, por parte de Obispos reconocidos por el Estado.

5.º Se suprimen todas las disposiciones de Mayo de 1875 y 1874, en lo que se opongan á los artículos 1.º y 2.º de esta ley.»

El conde de Chambord.

La mejoría del ilustre enfermo va en aumento, como lo demuestran los siguientes despachos.

«23, á las siete y 10.—El día ha correspondido á las esperanzas dadas por el boletín médico de esta mañana.

24, á las dos y 40 de la tarde.—Como ayer, el estado del Sr. Conde de Chambord es satisfactorio.»

Frohdsdorf 24 (9 n).—Las fuerzas del conde de Chambord aumentan gradualmente. Se le han aumentado los alimentos, y no los ha vomitado. La noche pasada, el ilustre enfermo ha podido dormir.

Viena 25.—El conde de Chambord sigue recobrando fuerzas.

\*\*\*

Segun Le Clairon, el movimiento piadoso continúa; el departamento de Finisterre se ha distinguido especialmente; cerca de 3,000 suscripciones se han recogido para ofrecer un cirio monumental á Nuestra Señora de la Guarda en Marsella. El comité de señoras francesas ha dispuesto otra nueva novena.

Pero donde más ejemplos de este género se ven, es en L' Univers.

Los monárquicos franceses se han impuesto días de ayuno por la salud de su rey.

Se organizan peregrinaciones á Lourdes, á Paray-le-Monial, á la Salette, á Roma y á Jerusalem.

Se ha abierto una suscripción para construir una pila en la basílica de Montmartre y para otras varias cosas, entre las que llama la atención la suscripción de la custodia de oro destinada á la capilla de Paray-le-Monial.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Ley de presupuestos de gastos é ingresos para el año económico de 1882-85.

Otra aprobando un suplemento de crédito importante 5.000 pesetas al ministerio de la Gobernación, con aplicación al material de la Imprenta Nacional.

Otra concediendo al expresado ministerio un crédito de un millón de pesetas para los gastos que ocasione la adopción de precauciones sanitarias, creación de hospitales y cuantos servicios sean necesarios para prevenir la invasión del cólera.

Otra disponiendo que el cánón anual por hectárea en las concesiones para la explotación de sustancias minerales será de 10 pesetas en las minas de piedras preciosas y criaderos de sustancias metalíferas, exceptuando los de hierro, comprendidos en la tercera sección de las que establece las bases generales para la legislación de minas de 29 de Diciembre de 1868, y 4 pesetas en las minas de hierro, sustancias combustibles, escoriales, terrenos metalíferos y demás sustancias de la segunda y tercera sección.

Gacetillas.

Conformándose la Excm. Diputación foral y provincial con lo propuesto por el Negociado respectivo, ha aprobado el presupuesto formulado por el Municipio de esta Capital para el segundo y tercer cuatrimestre del corriente año, y las cuentas de propios y contribuciones de la villa de Peralta, correspondientes á los años de 1881 y 1882.

La Guardia civil del puesto de Valtierra ha denunciado al Juez municipal de Arguedas dos sugetos de este último punto; por cazar en tiempo de veda con lazos y sin licencia.

Se ha autorizado por el Gobierno de provincia al alcalde de Los-arcos para que puedan celebrarse en dicha villa dos corridas de vacas en los días 16 y 17 de Agosto.

El día 1.º del próximo Agosto se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Parece que dos vecinos de la calle de Tejería abofetearon ayer á otra. Del hecho se ha dado parte al Juzgado municipal.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico-cirujano de Murillo el Fruto, dotada con quinientas pesetas por la asistencia á los pobres.

Por verter el agua á la acera estando regando unas macetas, se ha impuesto su correspondiente correctivo á una vecina de la calle de la Curia.

El día 30 del corriente mes se verificará en Mirafuentes el remate para el arriendo de la carnicería.

Se ha dispuesto que los paquetes de libros é impresos que se envíen por el correo no excedan de seis kilogramos de peso, debiendo en consecuencia subdividirse los paquetes cuando tengan más peso que el indicado.

Se ha celebrado en San Sebastian la vista en juicio oral de la causa instruida contra varios jóvenes que, hallándose en Aya en el mes de Febrero último, ocasionaron la muerte de uno de ellos al incendiar un manajo de paja.

El ministerio fiscal, apreciando circunstancias atenuantes, ha calificado de imprudencia temeraria el hecho y pide dos años y cuatro meses de prisión para uno de los procesados y la absolución para el resto.

Dice «El Correo Catalan:»

«Como saben nuestros lectores, el día 17 de Febrero de este año se perpetró en Avila el sacrilegio de robar la mano á la imagen de Santa Teresa de Jesús que se venera en la capilla donde nació la Santa. A raíz de este robo, la excelente revista titulada Santa Teresa de Jesús, dirigida por el sabio y celoso sacerdote D. Enrique Ossó, inició la idea de abrir una suscripción para costear una mano de oro para restituir la robada. Esta suscripción va produciendo el resultado que era de esperar, y aun cuando no se hayan cubierto todavía los gastos el trabajo ha sido encargado al acreditado joyero de esta ciudad don José L. Guimet, cuyas obras hemos tenido ocasión de encomiar varias veces, no solo por sus artísticos dibujos sino además por la perfección y pulcritud en el trabajo. Recientemente hemos visto el modelo de la mano y creemos que la nueva joya honrará á los donadores y al artista encargado de su ejecución.»

Se ha puesto en conocimiento del Sr. Alcalde de Bayona el acuerdo del Consejo de Administración del ferrocarril del Norte por el que se autoriza á las bandas de música que van á tomar parte en el certamen que se celebrará en aquella ciudad, para viajar en 2.ª pagando solamente el importe á que se elevaría si el viaje se efectuara en 5.ª

Un curioso proceso acaba de verse en América.

Tratábase de saber si un abonado á una red telefónica tiene el derecho de servirse de epítetos malsonantes y palabras poco cultas.

No habiendo podido conseguir la compañía que un abonado empleara un lenguaje más correcto, tomó el partido de suprimir su comunicación é hizo un reglamento prohibiendo en las comunicaciones telefónicas el empleo de palabras inadmisibles en buena sociedad.

El tribunal ha fallado la causa en favor de la compañía, fundándose en que una conversación telefónica puede llegar por error á oídos de algun abonado casto, y en que los empleados de los despachos telefónicos son, en su mayoría, mujeres jóvenes, cuyo pudor debe respetarse.

Comunicado.

En prueba de imparcialidad damos cabida en nuestro diario al siguiente comunicado.

Nuestros lectores harán seguramente, en vista de esta polémica los mismos comentarios que haría el LAU-BURU, si no fuere completamente ageno á ella.

Sr. Director del LAU-BURU.

Pamplona.

Cirauqui 25 de Julio de 1885.

Muy señor mío: Ruego á V. de veras se sirva dar cabida en el periódico de su digna dirección al adjunto comunicado, en contestación al otro que firmado T. L. ó sea D. Tirso Lacalle tuvo á bien publicar en el núm. 444 de ese diario.

Agradeciéndole sinceramente y con anticipación tan especial favor queda con V. obligado afmo. s. s. q. b. s. m.,

Miguel Caro.

Sr. Director del LAU-BURU.

Después de leer el remitido inserto en el LAU-BURU del 10 de los corrientes, quien no conozca la consecuencia de su autor D. Tirso Lacalle creerá que las quejas que profiere, por el nombramiento de Juez municipal de Cirauqui para el bienio de 1885-85 obedecen á haber sido un carlista el elegido con preferencia al liberal que aquel patrocinaba.

Pues es perfectamente todo lo contrario.

Lamentase el Sr. Lacalle de la postergación de su recomendado, que es un ex-oficial carlista, y demuestra gran sentimiento porque el designado fui yo, liberal á prueba de desengaños; al que llama inepto acaso porque no he tenido su habilidad para obtener un buen empleo en el ejército que me evitaria el rudo trabajo del campo, ó quizás porque cometí la torpeza de contribuir á dar nombre y bienestar á un ingrato que, sin razón ni motivo, me dirige tan malévolas alusiones.

Cierto es que no puedo hacer alarde de competente pero me considero con sobrados méritos para desempeñar el mencionado cargo cuando lo ha ejercido y lo ejerce el padre del comunicante, que fué nombrado por influencias de este, precisamente en contra del que ha patrocinado para el próximo bienio. ¡Lo que va de ayer á hoy!

Además si un buen deseo suple á veces la falta de dotes, de sobra sabe D. Tirso, y con él todos cuantos me conocen, que tengo voluntad muy inclinada á lo justo, y bastante fuerte para dejar que la domine la pasión. Cuya circunstancia es

posible que no haya pasado desapercibida para los que por mí se han interesado, entre quienes se cuentan la inmensa mayoría de primeros contribuyentes de Cirauqui, el partido liberal de esta eu masa, con gran contentamiento de sus correligionarios del país y muchos, muchos honrados vecinos de dicha villa, todos ellos sin distinción de clases.

Ya comprenderá el Sr. Lacalle que no soy tan antipático en Cirauqui. ¿Ya podrá decir el otro tanto?

Nuestro Diputado á Cortes D. Luis Díez de Ulzurrun en la parte que haya podido tomar en este asunto se ha inspirado en la más racional conveniencia probando de esta suerte que sabe velar por los intereses morales de sus comitentes, ya que acreditado tiene su celo por todo lo que sea prosperidad material de la circunscripción que representa.

Y aun cuando á las ilustradas autoridades que por ministerio de la Ley intervinieron en la elección de Juez municipal de Cirauqui, su probidad y rectitud de miras, les pone á cubierto de los injustificados ataques del Sr. Lacalle, me ha de ser permitido manifestar que me consta de una manera exacta, que esos respetables funcionarios cada uno dentro de su esfera, no han cedido en el precitado nombramiento á la presión de las influencias y sí al mejor servicio de la administración de justicia.

Por último como consecuente liberal estoy con mis amigos, acato y respeto sus decisiones como buen soldado, desempeñando el cargo que me impongan con fé, justicia y fuerza de voluntad, y en cambio D. Tirso Lacalle hace causa común con el elemento carlista de esta villa, haciendo la guerra á sus amigos quienes de simple Secretario de la misma lo elevaron á capitán de caballería.

De Vd. afectísimo S. S. Q. S. M. B.

Miguel Caro.

Cultos religiosos.

Sábado: San Nazario, San Victor p. y compañeros mrs. y San Inocencio p. y cf.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y se reserva á las ocho.

En las Descalzas: continúa el novenario de Santa Ana después de la Misa conventual.

Domingo: En las Descalzas: Comunion general á las seis y media.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo nuevo	5,74 »	21,04 rs.
Trigo viejo	4,25 pesetas	25,91 »
Cebada nueva	4,82 »	10,23 »
Habas duras	2,85 »	16,03 »
Beza	2,50 »	14,07 »

Trigo vendido 48 dobles decálitros, equivalentes á 34 robos y 1 almud.

Anuncios preferentes.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO,

PAPELERIA Y DESPACHO DE OBJETOS DE ESCRITORIO.

DE

ROMAN VELANDIA.

17 San Nicolás 17,

Pamplona.

En este antiguo, acreditado y conocido establecimiento se acaba de recibir un abundante surtido de papel y sobres para cartas, de última novedad, procedentes de las principales fábricas de Angulema y Londres.

Todo cuanto el capricho, la moda y el buen gusto puede inventar en este ramo; todo cuanto de más variado y elegante existe, se halla hoy en el citado establecimiento, cuyo propietario no perdona medio ni sacrificio alguno con tal de corresponder al creciente favor que le dispensan sus numerosos parroquianos.

Además de las distintas clases de papel que se conocen, hay también en dicho establecimiento un inmenso surtido en escribanías de lujo y economía, tinteros, plumas, porta-plumas, lapiceros, reglas, carpetas, etc. así como papel de barba, marca regular y prolongada, blanco, rayado, cuadriculado, ancho y estrecho, de las primeras fábricas de Cataluña.

En esta misma casa y con la exactitud, perfección y puntualidad que la distinguen, se hacen toda clase de impresiones á precios fabulosamente económicos.

**Importante.**

**MOLINO DE BARAÑAIN.**

Se muele trigo á la laca á medio almud por robo, ó sea á la mitad de lo que se muele en los demás molinos.

Para satisfacer cumplidamente los intereses del público, se admitirán los trigos á peso, y también á peso se entregará la harina en rama, hechas las deducciones consiguientes, por limpia y espolvoreo en la molienda.

En los almacenes del Siglo, Calle Nueva número 30, se venden harinas de todas clases, y se entregarán harinas en rama ó cernidas á cambio de trigos, cebadas, etc., etc.

Por acuerdo de su propietaria, el día 8 de Agosto próximo á las 12 se celebrará subasta extrajudicial para la venta de las casas números 25 y 27 de la calle de los Mártires de Ciráqui, llamada antes de San Anton, en la ciudad de Pamplona; y de dos fincas urbanas, un corral, una huerta y 65 fincas rústicas, sitas en jurisdicción del lugar de Esparza, y dos fincas rústicas más en el de Galar, en tres distintos lotes por el orden que van designadas y bajo de los tipos de 47.005 pesetas el primero, 39.444 pesetas 75 céntimos el segundo y de 44.309 pesetas 50 céntimos el tercero, teniendo lugar el acto en la Notaria de D. Juan Irurozqui, calle nueva núm. 44, donde existen de manifiesto los títulos de propiedad inscritos y las condiciones que se han de regir en la subasta.

**Interesante al público.**

Por traspaso del establecimiento de tejidos nacionales y extranjeros, titulado

**GRAN BAZAR ECONÓMICO.**

MERCADERES 23.—PAMPLONA.

**Se hace liquidacion**

de todas las existencias con GRANÍSIMAS REBAJAS en los precios, mediando el tener que liquidarse en el término de 20 dias.

HORAS DE DESPACHO.

*Al por menor*, de ocho de la mañana á cinco de la tarde.  
*Al por mayor*, de cinco á nueve de la noche, á puerta cerrada.

**La liquidacion principiara el Jueves 26 de Julio,**

**Habitacion.**

Hay vacante una que reúne muy buenas condiciones, en la calle de Navarrería, núm. 19, piso 3.º

Informarán en la tienda de cerería de la casa núm. 1 de la misma calle.

**PARA LOS ZAPATEROS.**

En el taller de D. Pantaleon Hernandez, calle de San Anton, núm. 56, se necesitan operarios que sepan cumplir con su obligacion; especialmente en obra para caballeros, donde se les asegura trabajo para todo el año.

**A los cazadores.**

En la calle de Zapatería número 50, en competencia á los de otras fábricas y con garantía se venden: el cartucho de fuego central, calibre 16 á 11 reales ciento; el de Lefauchaux de igual calibre á 8 reales y los tacos á 1,40 reales ciento.

**VENTA DE TIERRAS.**

A voluntad de su dueño se pondrán en venta, en subasta estrajudicial, cinco heredades de pan traer radicantes en los términos de esta ciudad, que componen 53 robadas y media y producen 53 robos de trigo de renta anual, bajo el tipo de 15.000 rs. pagaderos al firmarse la Escritura.

El remate tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo viniente á las doce en la notaria de don Leandro Nagore.

**Mimbres.**

Se compran en grandes y pequeñas partidas. Informarán en la administracion de este periódico.

**El telegrafo.**

Madrid 27, 9,49 n.  
Pamplona 27, 11,29 n.

4 por 100 amortizable . . . . .	74,95
4 por 100 perpétuo . . . . .	63,75
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	95,10
Banco de España . . . . .	284,00

Circula el rumor de que se trata de reorganizar el partido constitucional para durante el interregno parlamentario.

*El Corresponsal.*

Imp. de R. Velandia.

«Yo, Sancho de Ubago, entregué la villa de Losarcos, en vista de órdenes expresas del mariscal mi señor, á Diego Martínez de Meneses.

»Por no saber firmar pongo esta cruz.

SANCHO DE UBAGO.»

«Tampoco firma Meneses por la misma razon; pero lo ha visto, y está conforme, y pone el sello de cera con el pomo de su daga.»

«La guarnicion del castillo y puente de Lodosa queda relevada con tropas del conde de Lerin. Hoy dia 3 de Febrero del año de gracia 1479.

JUAN DE GOÑI.»

Algunos documentos de esta especie, que por lo lacónico daban muestras de no estar extendidos por letrados, ni escribanos, carecian de las dos firmas: es decir, la del alcaide entrante, y la del saliente; pero semejante falta de formalidad, no podría argüir más que la prisa con que se ejecutaban aquellas maniobras; y hubiera sido ridículo exigir tantos requisitos para un aviso puramente confidencial.

Tranquilo sobre este punto y regocijado el conde con el buen éxito de sus planes, recibió un aviso de distinta indole que los anteriores: su futuro yerno D. Felipe de Navarra, segun la penitente le prevenia, tenia en su poder la daga misteriosa, y conocia los secretos de la noche de Pamplona, por todo lo cual le aconsejaba que viviese apercebido.

Sonrióse el conde tranquilamente al saber esta noticia: vistióse una finisima cota de malla enteramente ajustada al cuerpo; encima se acomodó el jubon, y sobre este la túnica y manto de caballero, como solia hacerlo en los dias más solemnes, y en tiempos en que ejerció su alto oficio de condestable, ó supremo juez del reino: y seguro ya de que la hoja más bien templada se quebraría contra su cuerpo, con el desden en los lábios, y la tranquilidad que nunca le abandonaba en las

—Si; yo tambien anhelo por conocer de una vez semejantes misterios.

—Acuérdate, Catalina, de que antes que tu padre nos interrumpiera quise hacerte una confesion.

—Lo recuerdo.

—Pues bien, iba entonces á decirte que conocia al asesino de mi padre.

—¡Gran Dios! ¿le conocias?

—A no dudarlo.

—¿Te han entregado una daga?

—Ahí la tienes, dijo Felipe, señalándole el arma que yacia en el suelo: yo la traje conmigo.

—¿Con qué objeto, Felipe? No seria con el de ofender á mi padre.

—Era con el de vengar al mio.

—¡Con el de vengarle! ¡Desdichado! gritó con horror la pobre doncella de Lerin: ¡y yo que iba á recibir la mano, que poco despues se habia de teñir en la sangre de aquel á quien debo la vida!

—¿Lo ves, Catalina? seria un mónstruo, si á las pocas horas de haber concebido semejante proyecto, no me hubiese arrepentido. Al verte, al oírte, se dispó la nube de sangre que me circundaba; pero te marchaste; tu padre me provocó, me insultó, queria precipitarme... y tu padre me precipitó!

—¿Qué dices?

—¿Qué alcé mi mano, y...

¡Infeliz! ¿por qué no has huido ántes de volver á verme? ¿qué has hecho de mi padre?

—¡Oh! Nada temas, tu padre estaba seguro. Sí, de otra manera no me hubiera provocado. ¡Oh! yo le doy gracias, Catalina, porque me ha hecho conocer el abismo en que iba á sepultarme. Esta es mi confesion, Catalina. Ahora en tus manos está mi suerte, tu puedes absolverme ó condenarme: no queria renunciar á tu mano, ni á la venganza: hé aquí desenvuelto el último pliegue de mi corazon... nada me queda que

# SECCION DE ANUNCIOS.

## FABRICA DE NAIPES

### Y LITOGRAFIA

DE

# J. DONATO CUMIA

**Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.**

**Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.**

## VIUDA DE CONRADO GARCÍA.

# PIANOS.

Deseosa esta antigua y acreditada casa de sostener dignamente el crédito y la confianza que se la viene dispensando, y con el fin de corresponder á tan distinguidas deferencias, tiene hoy la satisfacción de poder ofrecer al inteligente público filarmónico una lucida y variada colección de pianos nacionales y extranjeros, de especial nota, entre los que figuran como notables por su incomparable fabricacion, los de *Raynard y Maseras*, conocidos por «los Erard españoles» y *Kaps* de Dresde (Alemania) célebres en el mundo artístico por su *resonador*.

Los hay á cuerdas cruzadas, oblicuas y verticales de siete octavas, con cuadro completo de hierro fundido, cinco barras de id.. clavijero chapeado de metal, mueble palo-santo ó madera negra imitando á ébano.

### Pianos á cilindro.

Garantía completa, precios económicos, ventas al contado y á plazos convencionales, cambios, alquileres, afinaciones y embalajes.

Representación exclusiva de varias fabricas españolas y alemanas en esta capital y su provincia: Viuda de Conrado García, Paseo de Valencia número 36, Pamplona.

— 540 —

decirte; conozco al matador de mi padre, y le perdono. Ya me conoces cual soy...

—Yo te perdono tambien, exclamó Catalina, con un acento solemne y compasivo.

—Catalina, no falles por lástima de mí, ni por contemplacion tampoco á las desventuras de la patria; que contigo ó sin tí, juro, por la fé de caballero, no desenvainar jamás mi espada por nuestras civiles discordias.

—No, mariscal, es el fallo del amor que disculpa tus extravios, y comprende el valor de tus promesas, la generosidad de tu alma: nunca, Felipe, nunca te han visto mis ojos más grande que ahora, despues de tu franqueza, y de tu cristiana resolucion.

—¡Nunca, nunca he sido tan venturoso como lo soy ahora, Catalina, esposa mia!

—¿Pensas tú que los que yacen en la tumba se deleitan con la venganza? ¿Pensas tú que el humo de la sangre derramada puede llegar hasta la morada de las almas?

—¡No, no, mi padre debe complacerse en mirarme unida á tí, que tanto te pareces á los ángeles!

—Los muertos no se aplacan con los gritos de la venganza; proseguia Catalina inspirada por el amor y el patriotismo; sino con la reconciliacion de los enemigos que enmiendan, aunque tarde, el error del que murió aborreciendo á su hermano.

—¡Oh! ¡paloma inmaculada! Ven, ven á mis brazos; y para que nuestra boda selle á la par nuestra ventura, y la ventura de la patria, déjame salir de aquí.

—¿Salir de aquí?

—Déjame deshacer mi obra: en pocas horas habia hecho algunos preparativos de guerra: queria, ciego de mí, arrancarte de los brazos de tu padre, y llevarte á mis castillos despues de haberme vengado; y ahí, en el bosque de Baigorri, deben hallarse algunos amigos míos que tal vez se acerquen impacientes... Déjame remediar estas imprudencias, ántes de que sean conocidas.

— 541 —

—Si, debes partir; pero yo no sé por qué me estremezco.

—Estremecerte, vive Dios! ¡Animo, Catalina! esas son aprensiones.

—No; estos son presentimientos.

—¡Qué presentimientos, ni qué diablos! ¿dudas de mí, esposa mia?

—No, primero dudara del sol que nos ilumina.

—Pues en ese caso, que temas?

—Nada, en verdad.

—¡Adios, Catalina; adios, esposa mia!

—Felipe ¿me amas...?

—¿Si te amo? Tu amor ha domado las más violentas pasiones de mi corazon. ¿Cabe mayor triunfo?

—Tienes razon, vete, pues, Felipe; pero ¿prometes volver presto?

—Volveré cuando sea digno de tí; cuando pueda presentarme con la frente erguida. ¡Y no me perdonas por despedida!

—¡Ah! ¡Por última vez!

No es la primera que nosotros hemos dicho que el conde de Lerin habia mandado á sus guerreros, que tomasen posesion de los pueblos y fortalezas que el mariscal debia entregar el dia de la boda, amen de aquellos cuya posesion quedó aplazada para más tarde. En esta operacion estaba el secreto de la gran jugada, con que aquel tan buen político queria sorprenderlos á los dos grandes y poderosos Monarcas, sentados al rededor del tapete; ansiosos por tomar en sus manos la baraja.

Los guerreros iban cumpliendo sus órdenes con tanta presteza como ventura; de manera que mañana y tarde, apenas hacia el condestable otra cosa que ver llegar mensajeros que le traian pliegos concebidos poco más ó menos en los términos siguientes:

«En este mismo dia quedó entregado el castillo de Viana al muy noble caballero D. Carlos de Artieda, á 3 de Febrero del año del Señor 1479. El alcaide,

PABLO DE ZUÑIGA.»